

COL·LEGI OFICIAL D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
DATA: 17 FEB. 2016	
EIXIDA 8966	ENTRADA

M.I. AYUNTAMIENTO DE REQUENA
SR. ALCALDE. D. Mario Sánchez González
Plaza Consistorial, 2
46340 REQUENA (Valencia)

Valencia, 17 de febrero de 2016

Sr. Alcalde,

Por medio del presente escrito, el **Col.legi Oficial d'Educadores i Educadors Socials de la Comunitat Valenciana**, quiere transmitir su **rotundo rechazo y desacuerdo** con la puesta en marcha del programa "Agente tutor", en el que se erige a los Agentes de la Policía Municipal como "mediadores sociales" en los conflictos y solucionadores de las necesidades socioeducativas de los alumnos de educación Secundaria de esa población.

Queremos manifestar también que este programa se lleva a cabo bajo un total desconocimiento de la intervención y acción socioeducativa con familias y alumnado, sustituyendo el imprescindible equipo multidisciplinar (educadores sociales, psicólogos, etc.), por una figura de autoridad sin la formación universitaria y sin la preparación necesaria.

Valoramos positivamente que los Agentes de Seguridad del Ayuntamiento dispongan de una formación complementaria en mediación que mejore la calidad de sus servicios de atención a los ciudadanos, especialmente a jóvenes, pero consideramos grave la injerencia e intromisión en las funciones y competencias profesionales propias del Educador y la Educadora Social, como son: la mediación social, cultural y educativa; la resolución de conflictos; la detección y prevención de conductas asociales y de consumo de drogas; la intervención en el trabajo contra el absentismo escolar, etc. ya que el Educador/a Social es un profesional con formación universitaria de marcado carácter pedagógico, generador de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, posibilitando la incorporación de los jóvenes a la diversidad de las redes sociales y su promoción cultural y social.

Así pues queremos exigir la reposición de estas labores a los profesionales correspondientes, y que seguro que ya forman, o deben formar parte de los equipos sociales del Ayuntamiento. Desde el COEESCV nos ofrecemos para informarles, orientarles o asesorarles sobre cualquier duda que tengan al respecto.

Le informamos que desde distintos Ayuntamientos, como últimamente el de Benidorm y el de Villar del Arzobispo han contactado con el Colegio para ofertar plazas de educador/a social para que les orientemos sobre los requisitos para elaborar las bases, para que el puesto sea cubierto por un/a profesional de la Educación Social. En otros casos el COEESCV ha interpuesto recursos por intrusismo profesional cuyas sentencias nos han sido favorables, como contra el Ayuntamiento de Villena, el Ayuntamiento de Elche o el de La Vall d'Uixó.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente.

Fdo.: Norma Gozávez Huguet
Presidenta del COEESCV